

DECRETO N° : E-685/2015 /

COLINA, 30 de marzo de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio E-646/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, mediante el cual se instruye Sumario Administrativo para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar a don Iván León Correa, Director de Obras Municipales (S), para dilucidar las responsabilidades administrativas, en relación a los hechos denunciados mediante Oficio N° 02 de fecha 19.03.15, de la Encargada OCM-SII Colina. **2)** Escrito dirigido al Sr. Alcalde del Asesor Jurídico, don David Vega Becerra, mediante el cual informa que le afecta la inhabilidad dispuesta en la letra b) del artículo 131 de la Ley 18.883 (amistad íntima), para desempeñar la función de Fiscal en el sumario antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos para los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

1) Dejase sin efecto la designación como Fiscal de don David Vega Becerra, Asesor Jurídico Municipal, dispuesta por el Decreto Alcaldicio N° E-646/2015 de fecha 23 de marzo de 2015 de ésta municipalidad, y nombrase en su reemplazo a la funcionaria municipal Srta. **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA** Directivo, Grado 6°, de la Escala Municipal de Remuneraciones, Directora de Control, para que continúe con la tramitación del sumario a que dicha resolución se refiere.

2) El nuevo Fiscal deberá cumplir su cometido en el plazo de 20 días contemplados en el artículo 133 del Estatuto Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Administradora
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Fiscal
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.